

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /

CONCEJO MUNICIPAL

094º SESIÓN EXTRAORDINARIA

Con fecha, 12 de Enero de 2011 y siendo las 10:10 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado, Omar Eduardo Parra Lagos y Fernando Melo Rodríguez. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- **PROGRAMA FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN AÑO 2010. INFORME FINAL.**
- **ASIGNACIÓN MUNICIPAL A FUNCIONARIOS DE SALUD AÑO 2011.**
- **PROGRAMA MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2011.**

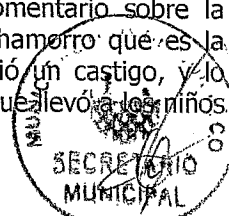
El Sr. Tapia Alcalde de la comuna de Quilleco procede de inmediato a presentar el primer tema **"PROGRAMA FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN AÑO 2010"** para lo cual solicita la participación del Secretario Municipal.

El Secretario Municipal, presenta la siguiente rendición de cuenta del Programa Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la gestión Municipal en Educación año 2010:

| Nombre de la Iniciativa | Aporte Solicitado al Fondo | Monto Ejecutado | % de Gasto |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------|---------------|
| 1.- Digitalización de los recursos Humanos del sistema comunal de Educación. | 7.000.000.- | 7.000.000.- | 100 % |
| 2.- Retiro de Personal Docente del Departamento de Educación. | 16.870.037.- | 16.870.037.- | 100 % |
| 3.- Adquisición de bus de Transporte Escolar. | 18.000.000.- | 18.000.000.- | 100 % |
| 4.- Fortalecer el deporte colectivo en la comuna. | 8.000.000.- | 7.901.210.- | 99 % |
| 5.- Desarrollo de una política comunicacional que contribuya a la retención y ampliación de matrícula. | 3.000.000.- | 2.900.000.- | 97 % |
| 6.- Fortalecer el desarrollo de la Orquesta Juvenil. | 7.000.000.- | 6.725.023.- | 96 % |
| 7.- Control de Asistencia Biométrica para los Establecimientos Urbanos. | 4.000.000.- | 4.000.000.- | 100 % |
| 8.- Normalización de los Servicios Higiénicos de Educación Básica Liceo Francisco Bascuñán Guerrero. | 3.000.000.- | 3.000.000.- | 100 % |
| 9.- Normalización de establecimientos educacionales post-terremoto. | 8.635.934.- | 8.635.934.- | 100 % |
| 10.- Normalización de Servicios Higiénicos e Infraestructura de Escuelas Rurales | 7.729.963.- | 7.729.963.- | 100 % |
| TOTAL | 83.235.934.- | 82.760.624.- | 99,4 % |

OBSERVACIÓN: Al analizar la tabla se produce una efectividad de la gestión del gasto de un 99,4 % y la diferencia no gastada de \$ 475.310.- se produce por el proceso de licitaciones, que no siempre se ajustan entre la oferta y la demanda.

Terminada la intervención del Sr. Secretario Municipal el Sr. Alcalde hace un comentario sobre la iniciativa Nº 4 "Fortalecer el Deporte Colectivo en la Comuna", indica que el Sr. Chamorro que es la persona que trabajó en esa iniciativa con un grupo de jóvenes de la comuna, sufrió un castigo, y lo conversó con el Director del DAEM, asumió un costo que cree no debió ser, producto que llevó a los niños



a un paseo a Talcahuano e incurrió en otros gastos que no aparecía como iniciativa, al parecer les compró unas entradas para el parque de Lota y el DAEM le cuestionó ese costo y lo tuvo que asumir el Sr. Chamorro. No le parece correcto que el haya tenido que asumir ese costo.

Sr. Espinoza, opina al respecto, él está más interiorizado en el tema y dice que es similar al caso de la Orquesta Juvenil que tenía contemplado la compra de implementos y a la vez terminaba con una gira. Nunca se informó a la persona que estaba estudiando el proyecto como era el proyecto en sí.

El profesor asumió un costo de casi ochenta mil pesos. Cuando entregó la rendición no se pudo dar solución. Los niños que viajaron son niños muy vulnerables, piensa que quizás no tengan la oportunidad de hacer ese viaje nuevamente con otra delegación ya que los marginan.

Sr. Melo, consulta quien cuestionó eso?

Sr. Espinoza, indica que no cuestionó sino que ese gasto no correspondía, porque legalmente no podía ser si no estaba estipulado, pero cree que no es la forma. No fueron claros en decirle lo que podía o no podía hacer, el profesor vio como muy normal hacerlo.

Sra. Miriam Soto, consulta si ese proyecto es el mismo que dirige el profesor Gutiérrez.

Sr. Espinoza, responde que son proyectos diferentes, el del Sr. Gutiérrez es un proyecto de Chile Deportes, era administrado directamente por el Municipio y el otro era administrado a través del programa mejoramiento de gestión. Los principales problemas son los originados en el DAEM, hace tiempo atrás lo dijo, que no existe la voluntad de colaborar a la persona que está para que todo resulte mejor de lo presupuestado, sino que se ve con el afán de que se está equivocado, para tramitar.

Sr. Sepúlveda, indica que lo importante es considerar dentro de esas rendiciones, en particular la iniciativa cinco, cuáles son las iniciativas que se llevaron a cabo y cuál fue la eficacia en la retención de matrícula porque es un tema bastante sensible al momento de justificar todos los problemas que existen en educación, porque ahora tiene entendido que en la escuela de Villa Mercedes se permitió la entrada al colegio el Huertón para que expusiera de cuál es la labor respecto a la educación y ese permiso implicó que la mayoría de los alumnos de octavo se fuera a matricular allá y fuera del sistema municipal, entonces hay que ver de qué forma se está resguardado y cuáles son las normativas internas que tienen los establecimientos para poder proteger la matrícula que tienen y cómo está vinculado a la iniciativa del mejoramiento a la gestión que está realizando el Departamento de Educación, para por lo menos retener la matrícula.

Sr. Espinoza, indica que se supone que los dos liceos locales debieran tener la opción de ir a exponer a los apoderados y a los alumnos las alternativas que se tienen y no los externos.

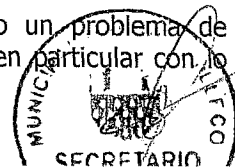
Sr. Sepúlveda, cree que debería haber un reglamento que determine que otros establecimientos no pueden ir a promover dentro del colegio.

Sr. Espinoza, se refiere a que el Concejo ha firmado cosas que no se han ejecutado tal cual se les presenta y los hace solidariamente responsable de todas las irregularidades que posteriormente se detectan y en ningún momento se tiene participación. Por ejemplo, las iniciativas que se van a presentar este año cree que sería fundamental tener una reunión de análisis, porque con todo lo que se ha tenido del año recién pasado, de sugerencias, reclamos o de cosas que se pudieran hacer, poder ser partícipe de entregar una información para que se cumpla mejor el objetivo, porque la opinión política de la comunidad se tiene mucho más clara que de quienes elaboran las iniciativas, obviamente que no se va a estar por sobre la ley de lo que se permite hacer pero cree que el análisis que hace el Concejo que se informa al final, sería fundamental que se participara en el inicio, ya que se ilusionan con esos programas que en alguna medida han sido partícipe que se incorporen, pero ocurre que termina el año y no se puede repetir ninguna iniciativa, se queda al margen de todo, porque se corta una actividad que se está haciendo y se deja de hacer, no tiene continuidad, se toma otra, luego otra, a lo mejor la ley no lo permite, pero estar en antecedentes desde el principio para poder ver otras alternativas y después no dejar de hacer lo que ya se inició.

Sr. Alcalde, indica que hizo el comentario, porque con don Sergio lo vieron de muy cerca lo que ocurrió con la mala compra que hizo, inconscientemente y desinformado obviamente, el Departamento de Educación el Sr. Chamorro, pero el resto de las iniciativas están cumplidas en un cien por ciento. Por ejemplo la número cinco de la publicidad que se hizo con las agendas, el ajuste se hizo y no se gastó lo que estaba presupuestado y se cumplió con el objetivo, que era retención y ampliación de la matrícula y la publicidad.

Para este año cuando se presenten las iniciativas, las trabaja el Departamento de Educación con los diferentes establecimientos pero cuando llegan al Concejo se debe poner firmes y si se tiene otras se pueden agregar.

Sr. Sepúlveda, complementa lo dicho por el Sr. Alcalde, dice que se ha dado un problema de coordinación de la información respecto al financiamiento con la entidad ejecutora, en particular con lo



que señaló el Sr. Espinoza, con lo que tiene que ver con el tema del deporte, pero también extensible al tema de la orquesta juvenil, un día en la reunión de comisión el profesor Franklin Castillo desconocía que el financiamiento del año pasado había pasado por este programa, lo que quiere decir, se está evidenciando una falta de comunicación entre el DAEM y la instancia ejecutora que tienen que invertir los dineros de este proyecto, y no se está cumpliendo con el fin particular del programa que es el mejoramiento y la gestión, cree que también debería considerarse esta sugerencia para establecer para el próximo año, más allá que el Concejo conozca la realidad financiera de este proyecto, también se haga una difusión con los Directores de las entidades involucradas con la ejecución de estos programas para que no vuelva a ocurrir este tipo de situaciones.

Terminada las intervenciones el Sr. Alcalde somete a aprobación

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el estado de avance y rendición de cuenta del Programa "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2010" presentado en esta oportunidad.

ACUERDO N° 311/2011

2.- ASIGNACIÓN MUNICIPAL A FUNCIONARIOS DE SALUD AÑO 2011.

Por solicitud del Sr. Alcalde, el Secretario municipal procede a realizar el siguiente análisis comparativo de las asignaciones otorgadas el año anterior a los Funcionarios de Salud y las asignaciones que se proponen otorgar para el presente año:

CESFAM QUILLECO

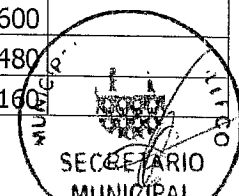
| ASIGNACIÓN | PROFESIONAL | MONTO AÑO 2010 | MONTO AÑO 2011 |
|-----------------------------------------|----------------------|------------------------------|----------------|
| META IAAPS ATENCIÓN HASTA LAS 20 HORAS | MEDICO (1) | 160.000 | 288.000 |
| | MEDICO (2) | 320.000 | |
| | ODONTOLOGO | 120.000 | 126.000 |
| | PSICOLOGO | 87.480 | 96.000 |
| | KINESIOLOGO | 87.480 | 96.000 |
| | NUTRICIONISTA | 87.480 | 96.000 |
| | MATRONA | 87.480 | 96.000 |
| | AUXILIAR DENTAL | 36.000 | 48.000 |
| | AUXILIAR DE FARMACIA | 96.000 | 72.000 |
| | ADMINISTRATIVO SOME | 83.200 | 72.000 |
| | | TECNICO PREPARACIÓN CONSULTA | |
| META IAASSPS ALTAS ODONTOLÓGICAS | ODONTÓLOGO | | 126.000 |
| | AUXILIAR DENTAL | | 48.000 |
| META IAAPS REALIZACIÓN EMP Y CIERRE EMP | MATRONA | | 64.000 |
| | TENS | | 24.000 |
| META IAAPS INGRESO PRECOZ EMBARAZO | MATRONA | 87.480 | |
| META IAAPS EMPA | TENS (1) | 20.400 | |
| | TENS (2) | 29.120 | |
| | ENFERMERA (1) | 29.160 | |
| | MATRONA | 29.160 | |
| | ENFERMERA (2) | 58.320 | |
| META IAAPS EFAM/EMPAM | ENFERMERA | | 96.000 |
| META IAAPS GARANTIAS GES | JEFE SOME | 145.800 | |
| META IAAPS VISITA | ASISTENTE SOCIAL | 58.320 | 64.000 |



| | | | |
|----------------------------------------------------|------------------------|------------------|------------------|
| DOMICILIARIA INTEGRAL CHILE CRECE CONTIGO | CHOFER | | 24.000 |
| | ASISTENTE SOCIAL | | 32.000 |
| | CHOFER | | 12.000 |
| MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN RONDA DIA SÁBADO | MEDICO (RP) | 103.840 | 50.000 |
| | ENFERMERA (RP) | 34.000 | 36.000 |
| | MATRONA (RP) | 34.000 | 36.000 |
| | TENICO PARAMEDICO (RP) | 15.560 | 13.200 |
| | CHOFER POSTA (RP) | 19.440 | 12.000 |
| | MEDICO (CA) | | 50.000 |
| | ENFERMERA (CA) | | 36.000 |
| | MATRONA (CA) | | 36.000 |
| | TENICO PARAMEDICO (CA) | | 13.200 |
| CHOFER POSTA (CA) | | 12.000 | |
| MEJORAMIENTO ATENCION PRIMARIA | ENFERMERA | | 160.000 |
| URGENCIA RURAL | ENFERMERA | 29.160 | |
| PROGRAMA RESOLUTIVIDAD (CIRUGIA MENOR) | MEDICO | 200.000 | |
| | TECNICO PARAMÉDICO | 60.000 | |
| PROGRAMA CARDIOVASCULAR | TECNICO PARAMEDICO | 43.680 | 39.600 |
| TOTAL | | 2.162.560 | 2.046.000 |

CESFAM CANTERAS VILLA MERCEDES

| ASIGNACIÓN | PROFESIONAL | MONTO AÑO 2010 | MONTO AÑO 2011 |
|--------------------------------------------|------------------------------|-------------------|-------------------|
| META IAAPS ATENCIÓN HASTA LAS 20 HORAS | MEDICO | 432.000 | 288.000 |
| | AUXILIAR DE FARMACIA | 91.800 | 72.000 |
| | ADMINISTRATIVO SOME | 62.280 | 72.000 |
| | PSICOLOGO | 87.480 | 96.000 |
| | KINESIOLOGO | 87.480 | 96.000 |
| | ODONTÓLOGO | 87.480 | 126.000 |
| | TÉCNICO PREPARACIÓN CONSULTA | | 72.000 |
| | MATRONA | | 96.000 |
| | ENFERMERA | | 96.000 |
| | AUXILIAR DENTAL | | 48.000 |
| META IAASSPS ALTAS ODONTOLÓGICAS | ODONTÓLOGO | 240.000 | 126.000 |
| | AUXILIAR DENTAL | 61.200 | 48.000 |
| META IAAPS REALIZACIÓN EMP Y CIERRE EMP | MATRONA | | 64.000 |
| | TENS | | 24.000 |
| META IAAPS INGRESO PRECOZ EMBARAZO | MATRONA | 87.480 | |
| META IAAPS EMPA | TENS (1) | 30.600 | |
| | TENS (2) | 30.600 | |
| | ENFERMERA | 87.480 | |
| | NUTRICIONISTA | 29.160 | |



| | | | |
|--------------------------------------------------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| META IAAPS EFAM | ENFERMERA | 87.480 | |
| META IAAPS VISITA DOMICILIARIA INTEGRAL CHILE CRECE CON TIGO | ASISTENTE SOCIAL | | 64.000 |
| | CHOFER | | 24.000 |
| | ASISTENTE SOCIAL | | 32.000 |
| | CHOFER | | 12.000 |
| MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN RONDA DIA SÁBADO POSTA TINAJON | MEDICO | 51.920 | 50.000 |
| | ENFERMERA | 34.000 | 36.000 |
| | NUTRICIONISTA | 34.000 | |
| | MATRONA | | 36.000 |
| | TENICO PARAMEDICO TINAJON | 15.560 | 13.200 |
| | CHOFER | 9.720 | 12.000 |
| MEJORAMIENTO ATENCION PRIMARIA | JEFE SOME | 58.320 | |
| | DIGITADOR SOME | 38.880 | |
| | NUTRICIONISTA | | 64.000 |
| PROGRAMA RESOLUTIVIDAD (CIRUGIA MENOR) | MEDICO | 200.000 | |
| | TECNICO PARAMÉDICO | 66.000 | |
| PROGRAMA CARDIO VASCULAR | MEDICO | 80.000 | |
| | AUXILIAR DE FARMACIA | 20.400 | |
| | KINESIOLOGO | 87.480 | |
| | TECNICO PARAMEDICO | 39.600 | 39.600 |
| TOTAL | | 2.238.400 | 1.706.800 |

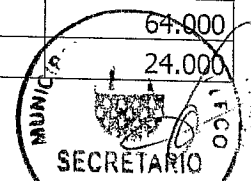
Terminada la exposición del Secretario Municipal el **Sr. Alcalde** somete a votación la propuesta de asignación 2011, para funcionarios del Cesfam Quilleco.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda otorgar una Asignación Municipal Mensual, desde el 01 ENE 2011 hasta el 31 DIC 2011 a los funcionarios del Centro de Salud Familiar Quilleco por concepto de ejecución de programas en los montos que se indican a los cargos que se señalan:

| ASIGNACIÓN | PROFESIONAL | MONTO MENSUAL EN \$ |
|----------------------------------------|---------------------------|---------------------|
| META IAAPS ATENCIÓN HASTA LAS 20 HORAS | MEDICO | 288.000 |
| | ODONTOLOGO | 126.000 |
| | PSICOLOGO | 96.000 |
| | KINESIOLOGO | 96.000 |
| | NUTRICIONISTA | 96.000 |
| | MATRONA | 96.000 |
| | AUXILIAR DENTAL | 48.000 |
| | AUXILIAR DE FARMACIA | 72.000 |
| | ADMINISTRATIVO SOME | 72.000 |
| | TENS PREPARACIÓN CONSULTA | 72.000 |

| | | |
|----------------------------------|-----------------|---------|
| META IAASSPS ALTAS ODONTOLÓGICAS | ODONTÓLOGO | 126.000 |
| | AUXILIAR DENTAL | 48.000 |

| | | |
|-----------------------------------------|---------|--------|
| META IAAPS REALIZACIÓN EMP Y CIERRE EMP | MATRONA | 64.000 |
| | TENS | 24.000 |



| | | |
|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|---------|
| META IAAPS EFAM/EMPAM | ENFERMERA | 96.000 |
| META IAAPS VISITA DOMICILIARIA INTEGRAL CHILE CRECE CON TIGO | ASISTENTE SOCIAL | 96.000 |
| | CHOFER | 36.000 |
| MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN RONDA DIA SÁBADO | MEDICO (POSTA RIO PARDO) | 50.000 |
| | ENFERMERA (POSTA RIO PARDO) | 36.000 |
| | MATRONA (POSTA RIO PARDO) | 36.000 |
| | TENICO PARAMEDICO (POSTA RIO PARDO) | 13.200 |
| | CHOFER (POSTA RIO PARDO) | 12.000 |
| | MEDICO (POSTA CAÑICURA) | 50.000 |
| | ENFERMERA (POSTA CAÑICURA) | 36.000 |
| | MATRONA (POSTA CAÑICURA) | 36.000 |
| | TENICO PARAMEDICO (POSTA CAÑICURA) | 13.200 |
| | CHOFER (POSTA CAÑICURA) | 12.000 |
| MEJORAMIENTO ATENCION PRIMARIA (SOME) | ENFERMERA | 160.000 |
| PROGRAMA CARDIOVASCULAR PODOLOGIA | TECNICO PARAMEDICO | 39.600 |

ACUERDO N° 312/2011

Seguidamente el **Sr. Alcalde** somete a votación la propuesta de asignación 2011, para funcionarios del Cefam Canteras Villa Mercedes.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda otorgar una Asignación Municipal Mensual, desde el 01 ENE 2011 hasta el 31 DIC 2011 a los funcionarios del Centro de Salud Familiar Canteras Villa Mercedes por concepto de ejecución de programas en los montos que se indican a los cargos que se señalan:

| ASIGNACIÓN | PROFESIONAL | MONTO MENSUAL EN \$ |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------|------------------------|
| META IAAPS ATENCIÓN HASTA LAS 20 HORAS | MEDICO | 288.000 |
| | AUXILIAR DE FARMACIA | 72.000 |
| | ADMINISTRATIVO SOME | 72.000 |
| | PSICOLOGO | 96.000 |
| | KINESIOLOGO | 96.000 |
| | ODONTÓLOGO | 126.000 |
| | TENS PREPARACIÓN CONSULTA | 72.000 |
| | MATRONA | 96.000 |
| | ENFERMERA | 96.000 |
| AUXILIAR DENTAL | 48.000 | |
| META IAASSPS ALTAS ODONTOLÓGICAS | ODONTÓLOGO | 126.000 |
| | AUXILIAR DENTAL | 48.000 |
| META IAAPS REALIZACIÓN EMP Y CIERRE EMP | MATRONA | 64.000 |
| | TENS | 24.000 |
| META IAAPS VISITA DOMICILIARIA INTEGRAL CHILE CRECE CONTIGO | ASISTENTE SOCIAL | 96.000 |
| | CHOFER | 36.000 |



| | | |
|------------------------------------------------------------|---------------------------------|--------|
| MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN RONDA DIA SÁBADO POSTA TINAJON | MEDICO | 50.000 |
| | ENFERMERA | 36.000 |
| | MATRONA | 36.000 |
| | TENICO PARAMEDICO POSTA TINAJON | 13.200 |
| | CHOFER | 12.000 |
| MEJORAMIENTO ATENCION PRIMARIA (SOME) | NUTRICIONISTA | 64.000 |
| PROGRAMA CARDIOVASCULAR PODOLOGIA | TECNICO PARAMEDICO | 39.600 |

ACUERDO N° 313/2011

3.- PROGRAMA MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2011.

El Sr. Alcalde solicita la intervención del **Secretario Municipal, don Luis Aldo Cid Anguita**, para que informe y explique el **Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2011**.

El Sr. **Secretario Municipal**, procede a dar a conocer los principales aspectos del **PROGRAMA ANUAL DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2011**,

INTRODUCCIÓN.

La *Municipalidad de Quilleco*, en cumplimiento a la Ley N° 19.803 que Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, cuerpo legal que se encuentra regulado por el respectivo Reglamento y considerando el Artículo Primero de la Ley N° 20.008, ha definido a través de su Comité Técnico el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2011, el cual es un instrumento de apoyo a la gestión del Municipio, basado en el desarrollo de áreas de estratégicas comunes para un cierto estándar predefinido.

El cumplimiento de las etapas del Programa está asociado a un incentivo monetario a los funcionarios. Se ejecuta a través de los procesos de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los programas de mejoramiento del servicio.

- a) Incentivo por gestión institucional, vinculado al cumplimiento eficiente y eficaz del Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal, con objetivos específicos de gestión institucional, medible en forma objetiva en cuanto a su grado de cumplimiento, a través de indicadores preestablecidos.
- b) Incentivo de desempeño colectivo por área de trabajo, vinculado al cumplimiento de metas por Dirección o Departamento.

La *Municipalidad de Quilleco*, en el marco de la Ley N° 19.803 ha definido a través de su Comité Técnico, constituido por Decreto Alcaldicio N° 141 de fecha 07 AGO 2009, un Objetivo Institucional el que se materializará el año 2009, a través de sus diferentes Direcciones:

II OBJETIVO INSTITUCIONAL

"FORTALECER E IMPLEMENTAR PROCEDIMIENTOS INTERNOS TENDIENTES A MEJORAR LA CALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO Y DE LOS USUARIOS"

III DIRECCIONES INVOLUCRADAS

Todas las Direcciones Municipales.

IV ESTRATEGIA

Se considera la propuesta de ejecución de 5 proyectos (4 institucionales y 1 Colectivo) que persigue obtener como resultado FORTALECER E IMPLEMENTAR PROCEDIMIENTOS INTERNOS TENDIENTES A MEJORAR LA CALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO Y DE LOS USUARIOS.

En lo institucional cada dirección velará por ejecutar un proyecto atinente a su realidad con el ánimo de facilitar su propia gestión.

En lo colectivo se ejecutará un proyecto que en conjunto involucre la participación de todas las direcciones.



La propuesta se verá materializada con la ejecución los siguientes proyectos:

- 1.- *REGULARIZACIÓN DE PROPIEDADES MUNICIPALES ANTE S.I.I.*
- 2.- *CATASTRO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES Y BIENES ASOCIADOS*
- 3.- *ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS*
- 4.- *REGISTRO EN PLANILLA EXCEL DE ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES*
- 5.- *CAPACITACIÓN EN PREVISIÓN SOCIAL*

V **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. *Instalar y poner en marcha instrumentos de acuerdo a la realidad comunal –municipal, de modo de contribuir al mejoramiento de la gestión municipal.*
2. *Optimizar la capacidad del equipo de funcionarios municipales con el objeto de facilitar la gestión interna como la gestión hacia la comunidad.*

Terminada la intervención del Secretario Municipal el Sr. Alcalde somete a consideración el Programa de mejoramiento de la Gestión Municipal año 2011.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal presentado en esta oportunidad el cual fija las metas para el periodo, 01 Enero al 31 de Diciembre de 2011.

ACUERDO N° 314/2011

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 11:45 horas.



[Handwritten signature]
LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL